



INDICE

Misión:.....	4
Visión:.....	4
Valores.....	4
CAPITULO I MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION.....	4
1.1.- ÁMBITO FEDERAL.....	4
1.1.1 De la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.....	4
1.2.1- De la ley federal de planeación.....	5
1.3.- ÁMBITO ESTATAL.....	6
1.3.1.- De la constitución política del estado libre y soberano de Yucatán:.....	6
1.3.2.- De la ley estatal de planeación:.....	6
1.3.3.- De la ley orgánica de los municipios del estado de Yucatán:.....	7
Capitulo II DIAGNOSTICO MUNICIPAL.....	7
2.1.-ORIGEN HISTORICO.....	7
2.2.-LOCALIZACION GEOGRAFICA Y EXTENSION TERRITORIAL.....	8
2.3.-DEMOGRAFIA.....	8
2.4.-SITUACION GENERAL DEL MUNICIPIO.....	8
2.4.1.-VIVIENDA.....	8
2.4.2.-AGUA Y RED ELECTRICA.....	9
2.4.3.-SALUD.....	9
2.4.4.-EDUCACION.....	9
2.4.5.-Empleo y Actividades Económicas.....	9
Plan de Desarrollo Municipal Ayuntamiento de Akil 2010-2012.....	1



Capitulo III SEGURIDAD PÚBLICA	10
3.1.- SEGURIDAD PÚBLICA.....	10
3.1.1. MARCO JURÍDICO	10
3.1.2. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO.....	11
3.1.3. TRABAJO Y OPERATIVIDAD.....	12
3.1.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL	13
3.2.- SEGURIDAD JURÍDICA.....	13
3.3.- PROTECCIÓN CIVIL	14
CAPITULO IV ECOLOGIA	15
4.1.- ECOLOGÍA.....	15
4.1.1.- ÁREAS VERDES	15
4.2.1.-RECOLECCION DE BASURA Y BASURERO MUNICIPAL.....	16
CAPITULO V SALUD	17
5.1.- SALUD.....	17
5.1.1. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SALUD.....	17
5.1.2. ATENCIÓN A LA SALUD.....	18
5.1.3. MARCO JURÍDICO	19
CAPITULO VI DEPORTE	19
6.1.-DEPORTE	20
CAPITULO VII EDUCACION Y CULTURA.....	21
7.1.- EDUCACION.....	21
7.2.-CULTURA.....	22



CAPITULO VIII DIF.....	23
8.1.-DIF.....	23
CAPITULO IX DIRECCION AGROPECUARIA	24
9.1.-DIRECCION AGROPECUARIA	24
CAPÍTULO X DESARROLLO SOCIAL.....	25
10.1. DESARROLLO SOCIAL.....	25
CAPITULO XI OBRA Y SERVICIOS PUBLICOS.....	26
11.1.- PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES.....	26
11.2.- AGUA POTABLE Y DRENAJE PLUVIAL	27
11.3.- PARQUES y JARDINES.....	27
11.4.- MERCADO	28
BIBLIOGRAFIA.....	29



Misión: Ser un Ayuntamiento responsable en la promoción y participación ciudadana, construyendo *acciones para ti* con transparencia honestidad y respeto.

Visión: Ser el Municipio más importante del sur del estado, a nivel económico, social, deportivo y cultural y fomentar a través de diversas manifestaciones un desarrollo integral y equilibrado con una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Valores

Responsabilidad, la responsabilidad estará presente en todas y cada una de las acciones para ti, desde la correcta aplicación de los recursos públicos y en la forma de actuar de nuestros colaboradores.

Transparencia, seremos un municipio transparente en la forma en la cual ejercemos el gasto y la inversión pública con información detallada para todos los ciudadanos.

Honestidad, siempre actuaremos con apego total a la legalidad y de frente a la ciudadanía.

Respeto, seremos respetuosos de la dignidad de todas las personas e imprimiremos un sello humanista en todas nuestras acciones poniendo siempre el desarrollo humano en el centro de nuestras decisiones.

CAPITULO I MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION

1.1.- ÁMBITO FEDERAL.

1.1.1 De la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 27. - Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.



Artículo 73. - Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

1.2.1- De la ley federal de planeación.

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución, determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.



La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la Ley.

1.3.- ÁMBITO ESTATAL

1.3.1.- De la constitución política del estado libre y soberano de Yucatán:

Artículo 82. - Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

Fracción VIII.- Organizar un sistema de planeación integral de desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

1.3.2.- De la ley estatal de planeación:

Artículos 1, 2 y 5 - Relativos a las disposiciones generales para la planeación.

Artículo 22 - Relativo a la participación social en la planeación.

Artículo 25 - Relativo a los planes y programas en su período para aprobación y publicación y vigencia.

Artículo 27 - Relativo a los objetivos generales y las prioridades y las estrategias.

Artículo 28 - Relativo a la denominación del documento.



Artículo 29 - Relativo a la congruencia con los planes rectores Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 38 - Relativo a la publicación del documento.

Artículo 44 - Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

1.3.3.- De la ley orgánica de los municipios del estado de Yucatán:

Artículos 1, 2 y 3 - Relativos a las disposiciones generales de la estructura municipal

Artículo 38, Fracción I, inciso b), e) y j) - Referente al régimen gubernamental en lo relativo a las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos.

Artículo 40, Fracción I - Relativo las facultades y obligaciones de los presidentes municipales como las de someter distintos asuntos a la aprobación del cabildo.

Artículo 91, 92, 93 y 95 - Relativos a los organismos auxiliares en el desarrollo municipal y su planeación.

Capitulo II DIAGNOSTICO MUNICIPAL

2.1.-ORIGEN HISTORICO

Municipio del estado de Yucatán cuya cabecera lleva el mismo nombre y que significa “Bejucal” o “Lugar de los Bejucos”, que eso deja a entender la palabra Akil, se deriva de Ak, Bejuco; el sufijo o terminación Íl que denota cantidad.

Perfil Histórico: Su despegue comienza en 1821 cuando Yucatán se declara independiente de la Corona española. En el año de 1825 Akil pasa a formar parte del Partido de Sierra alta, con cabecera en Tekax y es hasta el 31 de marzo de 1919 cuando hasta entonces comisaría de Akil se erige Municipio Libre.

Sus Fiestas Populares: son la segunda semana del mes de abril se realiza la fiesta tradicional en honor a Santa Inés.



Tradiciones y Costumbres : Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

2.2.-LOCALIZACION GEOGRAFICA Y EXTENSION TERRITORIAL

Localizado en la región sur del estado, queda comprendido entre los paralelos 20° 14' y 20° 22' latitud norte y los meridianos 89° 18' y 89° 26' longitud oeste. Está a una altura promedio de 31 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte: con el municipio de Maní; al sur, con Tekax; al este, con Teabo y Tekax y al oeste, con Oxkutzcab.

La cabecera del municipio es el pueblo de Akil y tiene una distancia geográfica a la ciudad de Mérida, de 80 kilómetros en dirección sureste.

Además de la cabecera municipal, posee las siguientes localidades: San Diego, San Martino, Plan Chác y el Rancho Kitinché.

El municipio de Akil ocupa una superficie de 48.54 Km².

2.3.-DEMOGRAFIA

El ultimo conteo de población realizado en el 2005, revelo que en el municipio de Akil existe una población total de 9765 habitantes, siendo de estos 4,774 hombres y 4991 mujeres con una edad mediana de 20 años para los hombres y 21 para las mujeres y una relación de 95.65 hombres-mujeres.

2.4.-SITUACION GENERAL DEL MUNICIPIO

2.4.1.-VIVIENDA

Hasta el año 2005 existían un total de 2436 viviendas, de las cuales 2066 albergaban a 9765 habitantes es decir se encontraban ocupadas además de 316 deshabitadas y 54 habitadas temporalmente.



2.4.2.-AGUA Y RED ELECTRICA

Hasta el año 2005 existían 1374 hogares con servicio de agua potable y drenaje de las cuales 1321 son a una fosa séptica por otro lado se tenía también 497 viviendas sin drenaje por el lado de energía eléctrica se contaba 1963 con servicio y 78 viviendas sin el servicio.

2.4.3.-SALUD

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 se cuenta con 1 unidad médica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), esta unidad es de primer nivel.

Hasta el año 2005 solamente 1822 personas contaban con algún servicio de seguridad social, la mayor parte de ellas 1367 al IMSS lo cual indica un gran rezago en este rubro.

2.4.4.-EDUCACION

Hasta el año 2005 teníamos a nivel educativo 33 centros escolares de los cuales 11 eran de preescolar, 13 primarias, 7 secundarias y 2 bachilleratos a su vez la población de mas de 5 años que acudía a la escuela era de 2846 personas

2.4.5.-Empleo y Actividades Económicas.

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 3,155 personas, de las cuales 3,130 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:



Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	48.56
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	17.96
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	32.62
Otros	0.86

Capitulo III SEGURIDAD PÚBLICA

3.1.- SEGURIDAD PÚBLICA

El Ayuntamiento de Akil será un fiel vigilante de la seguridad pública, ya que desea que sus habitantes se encuentren seguros dentro del marco de la justicia, orden y respeto a sus garantías individuales.

3.1.1. MARCO JURÍDICO

OBJETIVO

3.1.1.1.- Que las leyes y reglamentos vigentes en el Estado y el País se respeten, para que en ese marco toda la comunidad este tranquila y en paz.

ESTRATEGIA

3.1.1.1.1.- Revisar, adecuar y fortalecer el marco jurídico municipal, para su justa aplicación.

LÍNEAS DE ACCIÓN



3.1.1.1.1.1.- Capacitar física y psicológicamente al cuerpo de policía, para el buen desempeño de su función, así como ampliar el número de elementos. (Obligatoriedad de cumplir con 8 horas semanales de activación física)

3.1.1.1.1.2.- Establecer rondas continuas de vigilancia por el municipio, con el propósito de garantizar el orden y el respeto que se merece la población, en la prevención de robo, que tanto afecta a los habitantes del municipio con la finalidad de controlar problemas como el vandalismo, el robo a casa habitación entre otras actividades delictivas.

3.1.1.1.1.3.- Establecer un sistema de educación vial, reorganizando y modernizando el actual, por lo cual se considera incluir un proyecto de construcción de pasos peatonales en la población, concretar la instalación de señalamientos de tránsito, así como rehabilitar y construir escarpas en las calles del municipio.

3.1.1.1.1.4.- Revisar el Bando de Policía y Buen Gobierno, así como el Reglamento de policía, Tránsito y Transporte Municipal.

3.1.1.1.1.5.- Promover la participación en materia de seguridad pública con los tres órdenes de gobierno.

3.1.2. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO

OBJETIVO

3.1.2.1.- Dotar a la Policía Municipal de Akil con el Equipo e Infraestructura adecuada y necesaria para su funcionamiento

ESTRATEGIA

3.1.2.1.1.- Determinar las necesidades del uso de equipo e infraestructura para el cuerpo de policía, mediante un diagnóstico que se elabore. (Plan de seguridad pública Akil 2010-2012)

LÍNEAS DE ACCIÓN



3.1.2.1.1.1.- Fortalecer los sistemas de vialidad y control de tránsito mediante el mantenimiento de señales preventivas, restrictivas e informativas y la cobertura de nuevas zonas.

3.1.2.1.1.2.- Gestionar recursos federales y estatales para que la policía municipal puedan cubrir sus necesidades de equipamiento e infraestructura. (Gestión de recursos del fondo de fortalecimiento para la seguridad pública municipal.) Adecuar el transporte de los policías pudiendo ser opciones motocicletas y bicicletas según el plan de seguridad pública municipal.

3.1.2.1.1.3.- Revisar las instalaciones de las celdas preventivas, a efecto de dignificarlas.

3.1.2.1.1.4.- Implementar un sistema de radiocomunicación eficaz, con personal capacitado, que garantice la atención a nuestros ciudadanos en el menor tiempo posible.

3.1.3. TRABAJO Y OPERATIVIDAD

OBJETIVO

3.1.3.1.- Elevar la dignidad del cuerpo de policía municipal.

ESTRATEGIA

3.1.3.1.1.- Fortalecer y profesionalizar la función de la policía municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.3.1.1.1.- Promover una coordinación real interinstitucional en materia de Seguridad Pública.

3.1.3.1.1.2.- Fomentar la capacitación permanente a través de la Academia de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado.

3.1.3.1.1.3.- Promover que se establezca un sistema directo de emergencia con otras dependencias de seguridad pública del Gobierno Estatal y Federal.



3.1.3.1.1.4.- Capacitar a los agentes de la policía sobre los reglamentos existente en el municipio así como también con diversos cursos de defensa personal y reglas básicas de operatividad policiaca.

3.1.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL

OBJETIVO

3.1.4.1- Que el municipio de Akil participe en programas de prevención del delito, para tener un municipio mas seguro.

ESTRATEGIA

3.1.4.1.1.- Coordinar programas de prevención del delito con los tres órdenes de Gobierno, organismos no gubernamentales, instituciones educativas incluyendo la coordinación educativa del municipio y medios de comunicación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.4.1.1.1.- Concientizar a los cuerpos policíacos y a la ciudadanía en general, sobre la cultura de los derechos humanos.

3.1.4.1.1.2.- Fomentar permanentemente el respeto y cooperación de la sociedad hacia los cuerpos de seguridad pública.

3.1.4.1.1.3.- Generar programas de prevención del delito y vigilancia en los centros educativos.

3.2.- SEGURIDAD JURÍDICA

OBJETIVO

3.2.1.- Garantizar la seguridad de los habitantes del municipio de Akil a través de la aplicación y el respeto del marco jurídico y difundir las leyes y reglamentos que rigen en el ámbito municipal, para preservar un Estado de Derecho, así como la confianza de la población en sus autoridades.



ESTRATEGIA

3.2.1.1.- proporcionar seguridad y certeza jurídica a los habitantes de Akil de que los programas y acciones del Ayuntamiento estarán enfocados y se desarrollarán dentro de las leyes y reglamentos vigentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1.1.1.- El Ayuntamiento será fiel vigilante de la actuación de la policía municipal, a efecto de que actúe apegado conforme a derecho y no afecte los derechos humanos de los habitantes de Akil.

3.2.1.1.2.- Dentro del cumplimiento de sus funciones el Juez de paz del Municipio buscare conciliar a la comunidad, cuando en estos existiese diferencias y en su caso aplicara las sanciones que considere por la violación del marco legal vigente del Municipio o del Estado.

3.2.1.1.3.- Se remitirá a la Procuraduría General de Justicia del Estado, de acuerdo a lo que establece el Código Penal del Estado de Yucatán a las personas que cometieran algún delito, para que se deslinden responsabilidades en tiempo y forma.

3.2.1.1.4.- Promover foros y conferencias dirigidos a la comunidad, a efecto de que conozcan y respeten el marco normativo vigente, tanto municipal como estatal y federal.

3.3.- PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO

3.3.1.- Que el municipio de Akil se encuentre preparado para enfrentar y sepa que hacer en caso de desastres o emergencias provocadas por agentes naturales o humanos.

ESTRATEGIA

3.3.1.1.- Fomentar la cultura de protección civil y adecuar el marco normativo existente de la materia, en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1.1.1.- Creación el Reglamento Municipal de Protección Civil.



3.3.1.1.2.- Instalar el comité de protección civil del municipio de Akil.

3.3.1.1.3.- Solicitar capacitación a las instancias competentes en materia de protección civil.

3.3.1.1.4.- Coordinar con las autoridades educativas, el fomento de actividades de protección civil y convenir con ellas el uso de sus instalaciones como albergues en caso de catástrofes.

3.3.1.1.5.- Vincular los programas que maneje el Sistema Estatal de Educación con los programas de capacitación y prevención en materia de protección civil municipal.

3.3.1.1.6.- Establecer un calendario de posibles riesgos en el municipio (tiempo de quemas, ciclones, fiestas, etc.).

3.3.1.1.7.- Coordinarse con los municipios vecinos locales para apoyarse mutuamente.

CAPITULO IV ECOLOGIA

4.1.- ECOLOGÍA

4.1.1.- ÁREAS VERDES

OBJETIVO

4.1.1.1.-Aprovechar los recursos naturales, humanos, técnicos, económicos y financieros, para el control de la contaminación ambiental en su forma de: basura, ruido, imagen y afectación de áreas verdes.

ESTRATEGIA

4.1.1.1.1.- Fomentar la conciencia ecológica, mediante los sistemas de salud y de educación del municipio, así como consolidar, promover y difundir los ordenamientos legales en materia ecológica.

LÍNEAS DE ACCIÓN



4.1.1.1.1.1.- Actualizar la legislación municipal vigente en materia ecológica.

4.1.1.1.1.2.- Elaborar el inventario de espacios ociosos destinados a áreas verdes dentro del municipio.

4.1.1.1.1.3.- Promover la utilización de la vegetación adecuada para áreas verdes urbanas, rurales y naturales, principalmente promoviendo campañas de reforestación en campos deportivos, entradas de la localidad y plazas públicas, razón por la cual de igual forma se establecerá un programa de estímulos a los pobladores que mantengan siempre limpios sus predios.

4.1.1.1.1.4.- Evitar la afectación de ecosistemas y hábitat de diversas especies de flora y fauna silvestre que se encuentren amenazados o en peligro de extinción. En este sentido, se hará del conocimiento de la población el pago de una cuota al ayuntamiento para el caso de que se requiera cortar algún árbol, esto con la finalidad de evitar la tala indiscriminada que afecto el entorno ecológico del municipio.

4.2.1.-RECOLECCION DE BASURA Y BASURERO MUNICIPAL.

OBJETIVO

4.2.1.1.-Optimizar y replantear el servicio de recolección de basura del municipio de manera integral.

ESTRATEGIA

4.2.1.2.- Instrumentar un nuevo programa de recolección de basura en el municipio por medio de la creación de un calendario adecuado, así como también promover la separación de los residuos sólidos.

LINEAS DE ACCION.

4.2.1.3.- Reprogramación del sistema de recolecta de basura.

4.2.1.4.- Elaboración del plan de depósito de residuos finales.



4.2.1.5.- Creación de un programa operativo que incluya a través del municipio como órgano rector la participación del sector privado en la compra venta de materiales reciclables, con la finalidad de subsidiar total o parcialmente el costo del servicio.

4.2.1.6.- Adecuar las instalaciones del depósito de basura municipal incluyendo un plan en donde pudiera figurar como fuente de ingresos para el municipio aceptando basura de otros municipios cercanos.

CAPITULO V SALUD

5.1.- SALUD

5.1.1. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SALUD

OBJETIVO

5.1.1.1.- Mejorar los servicios de salud mediante el equipamiento, atención profesional, responsable, eficiente, de calidad y oportuna por parte del área médica respectiva en el municipio.

ESTRATEGIA

5.1.1.1.1.- Vigilar la salud del municipio de Akil, mediante la participación Interinstitucional de dependencias encargadas de la salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1.1.1.1.- Funcionar como procuradores de un servicio de calidad hacia los derechohabientes del municipio.

5.1.1.1.1.2.- Gestionar ante las instancias correspondientes que el servicio de Urgencias Médicas del Municipio funcione las 24 horas.

5.1.1.1.1.3.- Gestionar o adquirir un vehículo para poder ofrecer apoyo de traslado hospitalario a otras localidades con mejor infraestructura médica.

5.1.1.1.1.4.- Apoyar a la gente de escasos recursos en la adquisición de medicamentos a través de una farmacia popular que funcione bajo los siguientes términos:



- Ofrecerá medicamentos de patente y genéricos, que sin fines de lucro, sean beneficiadas las personas que requieran del apoyo, de acuerdo a su condición socioeconómica con tarjetas de descuento de entre un 30 y un 70%.
- Las tarjetas se adjudicarán de acuerdo a un censo que previamente se realizará para conocer el status económico de cada persona, y el porcentaje de descuento será autorizado por un consejo municipal de salud integrado por regidores, personal del sector salud, del educativo y representantes de organizaciones populares.
- La farmacia estará vinculada con el sector salud, pero administrada por el ayuntamiento.

5.1.1.1.1.5.- Se apoyará al I.M.S.S. y a la S.S.A. en las campañas de salud que tenga a bien realizar en el municipio como lo son: vacunación, descacharrización y otros, asimismo se gestionará la cobertura del seguro popular y el IMSS oportunidades, por el importante papel que este juega en el desarrollo integral de las familias mas necesitadas.

5.1.2. ATENCIÓN A LA SALUD

OBJETIVO

5.1.2.1.- Que los habitantes del municipio de Akil cuenten con atención a la salud de calidad y con un enfoque preventivo.

ESTRATEGIA

5.1.2.1.1.- Promover brigadas de salud en la comunidad para protegerla de brotes de enfermedades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.2.1.1.1.- Brindar apoyos para el mejoramiento nutricional de niños y mujeres embarazadas de escasos recursos.

5.1.2.1.1.2.- Implementar brigadas móviles de salud en Los fraccionamientos mas apartados, y en la cabecera municipal.



5.1.2.1.1.3.- Brindar atención básica de salud a las familias marginadas y grupos vulnerables dentro del municipio.

5.1.2.1.1.4.- Coordinar los diversos cursos de capacitación en las distintas áreas de la salud con apoyo interinstitucional de médicos, maestros, alumnos, padres de familia y diferentes grupos comunitarios, dando prioridad a lo siguiente:

- a) Prevención de adicciones.
- b) Prevención de enfermedades crónicas degenerativas.
- c) Prevención de accidentes.
- d) Prevención de enfermedades respiratorias y diarreicas.
- e) Prevención de SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.
- f) Prevención de Tuberculosis.
- g) Salud mental.

5.1.3. MARCO JURÍDICO

OBJETIVO

5.1.3.1.- Fomentar y coordinar el cumplimiento de los diversos reglamentos en las acciones de saneamiento básico en el Municipio, a fin de disminuir los daños a la Salud de los habitantes del municipio de Akil.

ESTRATEGIA

5.1.3.1.1.- Adecuación del marco legal de salud pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.3.1.1.1.- Establecer una campaña de comunicación para informar a la población sobre los reglamentos vigentes en materia de salud, enfatizando la participación y corresponsabilidad ciudadana.

5.1.3.1.1.2.- Supervisar el cumplimiento de las acciones emanadas de los reglamentos e informar a las instancias correspondientes el incumplimiento de las mismas para sus correctivos.

CAPITULO VI DEPORTE



6.1.-DEPORTE

Objetivos

6.1.1.-Mejoramiento la infraestructura deportiva municipal.

6.1.2.-Fomentar la cultura de la activación física y el deporte.

Estrategias

6.1.1.1.-Gestionar los recursos necesarios para el remozamiento de las unidades deportivas más importantes.

6.1.2.1.-Impulsar acciones que fomenten la cultura de las prácticas deportivas.

6.1.3.1.-Trabajar en programas específicos con chavos banda entre otros grupos vulnerables con riesgo de caer en las drogas.

Líneas de acción

6.1.1.1.1.-En conjunto con La CONADE remozar diversas instalaciones con remozamiento o construcción de infraestructura deportiva municipal

6.1.1.1.2.-Dotar del correcto mantenimiento las instalaciones deportivas del municipio y sus localidades.

6.1.1.1.3.-Creación de campeonatos municipales de las diversas disciplinas que se practican en el municipio.

6.1.1.1.4.-Fomentar jornadas de activación física entre los empleados municipales y sus familias.

6.1.1.1.5.- Impulsar la creación de una liga municipal de beisbol, basquetbol y futbol en la cual participen solamente equipos escolares de las diversas secundarias y preparatorias del municipio y sus alrededores.



6.1.1.1.6.- Trabajar con programas de deporte popular como torneos de barrios en los cuales llevemos a los jóvenes que practican deportes de manera popular a un sistema de participación más organizado.

6.1.1.1.7.-Fortalecer el programa de juegos deportivos y culturales de verano que ya son una tradición muy arraigada en el municipio.

CAPITULO VII EDUCACION Y CULTURA

7.1.- EDUCACION

Objetivos

7.1.1.-Contribuir al desarrollo de nuevas capacidades de nuestros estudiantes.

7.1.2.-Reducir los índices de abandono escolar en el municipio.

7.1.3.-Mejorar la infraestructura básica escolar del municipio.

Estrategias

7.1.1.1.-Fomentar la participación estudiantil en la elaboración de planes de mejoramiento de los servicios deportivos y culturales que presta el ayuntamiento.

7.1.1.2.-Fortalecer las tareas de impartición de clases fuera del aula.

7.1.1.3.-Fortalecer las capacidades de los estudiantes de Akil con la dotación de nuevas herramientas didácticas.

7.1.2.1.-Mejorar el sistema de subsidios municipales que atienden problemas educativos.

7.1.2.2.-Incentivar a los alumnos destacados con reconocimientos por parte de la autoridad municipal.

7.1.3.1.-Dotar y mejorar los apoyos municipales para las instalaciones educativas del municipio.

Líneas de Acción.



7.1.1.1.1.-A través de la coordinación del departamento de desarrollo social y el departamento educativo fomentar actividades en donde se recoja la impresión de los estudiantes en la planeación de políticas públicas municipales en temas en los cuales ellos intervienen de manera directa.

7.1.1.2.1.-Impulsar talleres didácticos con objetivos pedagógicos aplicables a la vida diaria apegados a los planes de estudios vigentes en los diversos niveles educativos.

7.1.2.1.1.-Creación del departamento de subsidios para la educación que norme la entrega de los apoyos directos a los estudiantes como becas traslados y apoyos económicos entre otros.

7.1.2.2.1.-En coordinación con el departamento de deportes creación del merito deportivo estudiantil.

7.1.3.1.1.-gestión y ejecución de recursos para infraestructura y equipo para las escuelas de educación básica del municipio.

7.2.-CULTURA.

Objetivos

7.2.1.-Incrementar el nivel cultural de los habitantes del municipio.

7.2.2.-Mejorar las instalaciones Municipales de infraestructura del área de cultura

Estrategias

7.2.1.1.- Fomentar la creación de programas municipales del área de cultura, mismos como talleres, cursos, escuelitas entre otros.

7.2.1.2.- Gestionar los recursos necesarios para la adecuación de la casa de la cultura.

Líneas de acción

7.2.1.1.1.-Consolidación de los grupos artísticos del municipio.

7.2.1.1.2.-Impartir clases de lengua maya para niños y jóvenes del municipio.



7.2.1.1.3.- Con apoyo de la CDI dotar y equipar la casa de la cultura, para prestar servicios más eficientes en especial a la juventud.

7.2.1.1.4.-Fortalecimiento del programa anual de verano jugando y aprendiendo y del programa juegos deportivos y culturales de verano, mismos que promueven la participación vecinal.

7.2.1.2.1.- Remodelación para hacer más funcionales las instalaciones de la casa de la cultura.

7.2.1.2.2.- Realizar eventos artísticos para recaudación de fondos para el DIF municipal.

7.2.1.2.3.-Acercar eventos artísticos de primer nivel como conciertos de la OSY entre otros.

CAPITULO VIII DIF

8.1.-DIF.

Objetivos

8.1.1.-Mejorar el nivel de vida de las familias de akil.

8.1.2.-Bajar los niveles de rezago social de los grupos que se consideran vulnerables.

Estrategias

8.1.1.1.- Gestionar becas y apoyos para familias de escasos recursos.

8.1.2.1.-Desarrollar programas para la atención a grupos vulnerables.

Líneas de acción

8.1.1.1.1.-Otorgar becas alimenticias.

8.1.1.1.2.-Desarrollar de manera eficiente programas del gobierno federal y estatal en donde el municipio se constituya como instancia ejecutora.

8.1.1.1.3.-Obtención de fondos propios a través de eventos culturales y deportivos.



8.1.1.1.4.-Fortalecer los programas de actividades de verano.

8.1.1.1.5.-Consolidación del comedor municipal tanto de desayunos como de comidas calientes, creación de padrón de beneficiarios y requisitos para poder ser beneficiarios.

8.1.1.1.6.- Impartir cursos en contra de la discriminación en todos los niveles educativos y sociales del municipio.

8.1.1.1.7.-Apoyar el desarrollo de iniciativas que tengan como finalidad la creación de empleos y autoempleos en el municipio.

8.1.1.1.8.-Apoyar la creación de organizaciones civiles sin fines de lucro en el municipio.

CAPITULO IX DIRECCION AGROPECUARIA

9.1.-DIRECCION AGROPECUARIA

OBJETIVO

9.1.1.- Fortalecer las capacidades de las personas que trabajan el campo en Akil

ESTRATEGIA

9.1.1.1.- Gestionar programas y recursos adicionales a los del municipio en apoyo al campo y al fortalecimiento del capital humano.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.1.1.1.1.-Capacitación para las unidades de producción existentes en lo relativo al uso de herramientas administrativas y técnicas de producción innovadoras.

9.1.1.1.2.-Impartir talleres de negocios y canales de ventas para los productores agrícolas del municipio.

9.1.1.1.3.-Fortalecer las solicitudes de las unidades productivas de sistemas de riego y equipamientos para mejorar la irrigación y el sistema de abastecimiento de energía eléctrica



9.1.1.1.4.- Adquirir insumos como fertilizantes que se puedan obtener en las instalaciones municipales a un precio social subsidiado por el ayuntamiento.

9.1.1.1.5.- Facilitar la elaboración de proyectos productivos gratuitos para grupos sociales y cooperativas de los siguientes programas de la administración pública federal, FAPPA, PROMUSAG, OPCIONES PRODUCTIVAS, ACTIVOS PRODUCTIVOS y FONAES, entre otros

9.1.1.1.6.- Brindar asistencia técnica a productores sociales, con la finalidad de fortalecer las capacidades productivas de los mismos.

9.1.1.1.7.- Cuando sean proyectos de alto impacto municipal y generación de empleos considerar la mezcla de recursos municipales con otros niveles de gobierno.

9.1.1.1.8.- Implementar censos agrícolas y ganaderos para determinar los volúmenes de la producción del Municipio.

CAPÍTULO X DESARROLLO SOCIAL

10.1. DESARROLLO SOCIAL

Objetivos

10.1.1.-Fomentar la igualdad entre todos los ciudadanos Akileños.

10.1.2- Desarrollar un ambiente de cordialidad, sana convivencia y de desarrollo sustentable entre los ciudadanos de Akil.

Estrategias

10.1.1.1.-Obtener apoyos gubernamentales para la dignificación de vivienda y de servicios básicos de calidad, dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida de las familias de Akil.

10.1.1.2- Tomar las medidas pertinentes que permitan que las actividades del municipio no dañen el equilibrio ecológico.

10.1.1.3Capacitar a los jóvenes de Akil para desarrollar sus talentos y que puedan formar de la comunidad productiva.



Líneas de acción

10.1.1.4.- Capacitar a todas las áreas del H. Ayuntamiento de manera permanente con los temas referentes al desarrollo social.

10.1.1.5.- Gestión de los programas de gobierno para mejorar la infraestructura básica de las viviendas de las familias de Akil como son baños, techos y pisos firmes entre otros.

10.1.1.6.- Coordinar al H. Ayuntamiento con los trabajos que desarrolla la coordinación estatal del programa Oportunidades en Akil.

10.1.1.7.- Desarrollo de programas para los jóvenes, con el fin de fomentar nuevos talentos y fortalecer los que ya tienen través de talleres de artes y oficios así como temas de respeto a la dignidad de las personas, capital humano, trabajo en equipo entre otros.

CAPITULO XI OBRA Y SERVICIOS PUBLICOS.

11.1.- PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES

Objetivos

11.1.1.- Mejorar las vías de comunicación internas del municipio es decir calles y avenidas

Estrategias

11.1.1.1.- Desarrollar obras de pavimentación y rehabilitación de calles en las zonas mas criticas del municipio así como reorganizar la ingeniería vial de Akil

Líneas de acción

11.1.1.1.1.- Implementar un plan de bacheo y rehabilitación de arterias.

11.1.1.1.2.- Promover ante el FOPAM y el FIDEM la construcción de nuevas carreteras para hacer más rápidos los traslados dentro del municipio.

11.1.1.1.3.- Gestionar la ampliación y mantenimiento de nuestras carreteras.



11.1.1.4.-A través del programa 3 x 1 para migrantes construir la avenida de acceso al municipio.

11.2.- AGUA POTABLE Y DRENAJE PLUVIAL

Objetivo

11.2.1.- Mejorar el servicio de agua potable del municipio.

Estrategias

11.2.1.1- Gestionar ante la CONAGUA y la JAPAY los fondos necesarios para las ampliaciones y mantenimiento de la red de agua potable.

Líneas de acción

11.2.1.1.1.- Mantenimiento constante de la red de Agua Potable municipal.

11.2.1.1.2.- Cloración constante de los tanques de almacenamiento del agua potable en el municipio.

11.2.1.1.3.- A través de campañas educativas enseñar a los usuarios del servicio que el agua potable es para consumo y necesidades básicas y no debe utilizarse para riego

11.2.1.1.4.- Crear estrategias que incentiven el cobro del servicio de agua potable ya que existe una recaudación muy baja en el municipio por este concepto y esto afecta las finanzas municipales.

11.3.- PARQUES y JARDINES

Objetivo

11.3.1.- Mejorar la imagen pública de los parques, plazas públicas y áreas verdes del Municipio de Akil

Estrategia

11.3.1.1.-Fortalecer la participación comunitaria y fomentar el sentido de responsabilidad y cuidado de las instalaciones públicas.



Líneas de acción

11.3.1.1.1.- Dotar del mantenimiento adecuado y oportuno a todas las áreas públicas del Ayuntamiento

11.3.1.1.2.- Concientizar a los estudiantes a través de concursos de adecuaciones de jardines destinados para las escuelas que quisieran ingresar a este programa municipal.

11.3.1.1.3.- Fomentar la separación de la basura en las escuelas del municipio.

11.3.1.1.4.- Realizar campañas de limpieza de calles con la participación de los ciudadanos y vecinos de la localidad.

11.4.- MERCADO

Objetivo

11.4.1.- Mejorar los servicios del mercado municipal

Estrategias

11.4.1.1.- Adecuar las instalaciones a la realidad actual y a las necesidades de los locatarios y usuarios del mercado.

Líneas de acción

11.4.1.1.1.- Elaborar los Reglamentos del Mercado municipal de Akil

11.4.1.1.2.- Acabar con el ambulante llevándolos dentro de las instalaciones del mercado municipal asignándoles mesas para su actividad comercial

11.4.1.1.3.- Dotar al mercado de los servicios públicos básicos como agua y energía eléctrica

11.4.1.1.4.- Vigilar la higiene del Mercado Municipal, así como su remozamiento además de adquirir una planta procesadora de agua negra con la intención de reutilizarla en riego



BIBLIOGRAFIA.

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Ley Federal de Planeación.
- 3.- Plan Nacional de Desarrollo.
- 4.- Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable, PEC 2007-2012.
- 5.- Constitución Política del Estado De Yucatán.
- 6.- Ley Estatal de Planeación.
- 7.- Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.